



## CUMPLIENDO EXPECTATIVAS

Tras el acuerdo alcanzado entre el **SI**, UGT y la Dirección de la empresa, sobre el III Convenio de la Corporación, podemos decir claramente que el **SI** ha cumplido con sus compromisos.

Durante los dos años que ha durado las negociaciones de éste Convenio, han sido muchísimos los trabajadores que nos han abordado para contarnos su situación laboral y personal y preguntarnos por la marcha de las negociaciones y por nuestros planteamientos como Sindicato. En definitiva, cada trabajador tiene sus expectativas y asuntos que necesita resolver.

Durante demasiados años ésta empresa ha dejado abandonado todos los procesos que en otras empresas se les da salida. Ha sido durante años un cuello de botella donde se han quedado atascados asuntos que, de otra manera, hubieran resuelto gran parte de la organización del trabajo y de la propia empresa. Para el **SI** ha sido prioritario resolverlos y **éste Convenio los ha resuelto definitivamente**. Hoy os

contamos algunos de ellos que son de enorme calado y que cumplen con las expectativas de muchos compañeros.

**TRASLADOS:** por acuerdo del **SI** y UGT con la Dirección y tras muchos años de mantenerse en “dique seco”, en 2018 se llevó a cabo un proceso de traslados en el que más de un centenar de compañeros pudieron cumplir su deseo de movilidad geográfica. Ahora, **gracias al acuerdo de Convenio** y de forma inmediata se va a poner en marcha un nuevo proceso que resolverá las expectativas de más de otros cien compañeros que lo tienen solicitado.

**PROMOCIONES:** Son muchos los compañeros que llevan años realizando funciones superiores, incluso reconocidas por magistratura con sentencias a favor de abono, por parte de RTVE, de las diferencias salariales esperando un proceso interno regulado en nuestro Convenio sin haber sido posible la convocatoria correspondiente hasta ahora. Y decimos hasta ahora, porque **éste Convenio lo**

**ha resuelto** y se iniciará en breve el proceso correspondiente. Otro centenar de compañeros que podrán ver cumplidas sus expectativas.

**CAMBIO DE OCUPACIÓN TIPO:** muchos compañeros con capacidad disminuida u otras circunstancias, también, llevan años en los que se les va renovando las adaptaciones temporales de diferentes ocupaciones tipo de la ostentada, sin poder conseguir el puesto de trabajo ocupado durante tanto tiempo. **El Convenio ha resuelto ésta situación** de forma que, en breve, serán reconocidas definitivamente todas éstas situaciones. Otro centenar de expectativas cumplidas.

**CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO:** ¿Cuántos años hace que no hay oposiciones en RTVE? ¿Cuánto hace que no se les da una oportunidad a los compañeros que han sido

contratados y a aquellos que, sin haberlo sido, quieren pertenecer a nuestra Casa? Interinos, contratados en prácticas, eventuales, por obra, etc., no han tenido la posibilidad de optar a un puesto de trabajo estable. Todos ellos nos han incentivado para alcanzar el acuerdo del **Convenio que, desde ahora y en los próximos años, generará convocatorias de Empleo Público que cumplirán con la tasa de reposición del 100% acordada** que garantiza, además de un puesto de trabajo estable, el mantenimiento del actual número de trabajadores en plantilla con el consiguiente y necesario rejuvenecimiento de la misma y priorizando el área técnica y la estructura territorial. Algo fundamental para el futuro de RTVE. Varios centenares de compañeros verán cumplidas sus expectativas.

## Por todos y para todos

# AVANZAMOS